INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación por Contratación Directa N° 29/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" con ID. NRO. 334335,** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso licitatorio, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los llamados de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017, financiados con recursos provenientes de Royalties y Compensaciones, desembolsados efectivamente desde el Ministerio de Hacienda e incluidas en el Presupuesto General de la Municipalidad.

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	334335
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 125.000.000
2.3.	***CDP DE FECHA***	25/07/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	18/08/2017 a las 09:00hs.
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Póliza de Seguro
2.6.	***PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA***	3% (tres por ciento)
2.7.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.8.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO
2.9.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.10.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.11.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día jueves diez de agosto del año dos mil diecisiete para las ocho horas con treinta minutos y hasta la fecha programada para la apertura siendo la hora tope para la entrega de sobres de ofertas solo se había recepcionado dos sobres de ofertas y en virtud a la Resolución DNCP Nº 522/15, se consideró realizar la prorroga correspondiente quedando así la segunda fecha para la apertura el día viernes dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete a las nueve horas con treinta minutos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Administración y Finanzas

Secretaría General

3.1.1. CONSTRUPAR S. R. L.
3.1.2. ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
3.1.3. CONSTRUCCIONES DEL FUTURO

Orden	EMPRESA	TOTAL OFERTADO
1	CONSTRUPAR S. R. L.	Gs. 119.778.187
2	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	Gs. 109.997.912
3	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO	Gs. 104.144.400

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha dejado asentado la siguiente observación:

Se deja constancia cuanto sigue, que la empresa CONSTRUCCIONES DEL FUTURO no ha presentado el Formulario de Oferta Nº 01, según lo requerido en la Sección Formularios de la Carta de Invitación para Obras para Municipios, por ende la empresa no ha cumplido con el requisito de documentación de carácter sustancial.

Las ofertas serán remitidas al Comité de Evaluación para su posterior análisis de acuerdo con los demás requisitos del llamado en referencia.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**		**CONSTRUPAR S. R. L.**		**CONSTRUCCIONES DEL FUTURO**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X			X
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código	X		X		X	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS * — María Verónica Estigarribia — Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA * — Sr. José Martín Viñales — Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA — Secretaría General

del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.						

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**		**CONSTRUCCIONES DEL FUTURO**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X			X
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X			X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. . No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	**CONSTRUPAR S. R. L.**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	X	
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		X

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
Sr. Jose Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

V. Otros documentos	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE		CONSTRUPAR S. R. L.		CONSTRUCCIONES DEL FUTURO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
*Balances Generales y Estado de Resultados correspondientes a los años (2014,2015 y 2016).**	X		X		X	
*Contratos, facturas y constancias de recepción definitiva de obras de los últimos 5 (cinco) años 2012-2016 que totalicen en promedio como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la presente oferta.**	X		X		X	
Constancia de entrega de obras con satisfacción	X		X		X	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en empresas, instituciones o agentes individuales donde haya realizado trabajo similares(los últimos 5 años)			X			
*Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años). Acompañar las copias autenticadas de los títulos académicos citados.**	X		X			X
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en obras de igual envergadura (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años). *Constancia de IPS (Constancia de Inscripción Patronal y estar al día)**	X		X			X
*Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.**	X		X			X
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	X		X			X
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones proveídas.	X		X			X
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X		X			X

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE*** SE AJUSTA A LOS

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Arrúa
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Secretaria General

REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES

4.1.2. En segundo lugar tenemos a la empresa ***CONSTRUPAR S. R. L.,*** la misma ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante una copia a color de la póliza de seguros, en este punto es importante mencionar lo que establece las ***IAO en el numeral 18 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (e) deberá ser presenta en original***, y al ser este un documento de carácter sustancial y la oferta de esta empresa queda descalificada y en consecuencia Rechazada POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

3.1.2 En tercer lugar tenemos la Oferta presentada por la empresa ***CONSTRUCCIONES DEL FUTURO,*** la misma NO SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES específicamente por no presentar el Formulario Nº 01 de Ofertas, documento de carácter sustancial, que conforme lo establece el Art. 61 del Decreto Nº 3719/2015 que modifica algunos artículos "que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" METODO DE EVALUACION: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:

1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...

4.1.3. Por ende la oferta de la Firma CONSTRUCCIONES DEL FUTURO no cumple con el requisito de carácter sustancial por no presenta el Formulario de Oferta y en consecuencia se RECHAZA su oferta.

4.1.4. La empresa del ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.5. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Ardiles
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

		ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE				CONSTRUPAR S. R. L.				CONSTRUCCIONES DEL FUTURO			
Ítem	Descripcion del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Modificaciones en Baño Vestidor	Unidad	1		**15.679.765**	Unidad	1		**17.526.068**	Unidad	1		**13.981.720**
1.1	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	3,01	365.750	1.100.908	M3	3,01	350.000	1.053.500	M3	3,01	300.000	903.000
1.2	Mampostería												
1.2.1	Nivelación de 0,30. armada.	M2	9,96	135.850	1.353.066	M2	9,96	145.000	1.444.200	M2	9,96	131.000	1.304.760
1.2.2	Aislación horizontal	ML	21,1	15.675	330.743	ML	21,1	18.000	379.800	ML	21,1	16.000	337.600
1.2.3	De 0,15 para revocar	M2	56,56	73.150	4.137.364	M2	56,56	79.300	4.485.208	M2	56,56	60.000	3.393.600
1.2.4	Envarillado	ML	6	17.138	102.828	ML	6	15.000	90.000	ML	6	14.500	87.000
1.3	Revoques de paredes int.	M2	113,12	18.810	2.127.787	M2	113,12	25.000	2.828.000	M2	113,12	19.000	2.149.280
1.4	Pisos												
1.4.1	Piso de cerámico remiendo	M2	10	83.600	836.000	M2	10	75.000	750.000	M2	10	77.000	770.000
1.5	Aberturas												
1.5.1	Puerta tablero. 0,80x2,10. previa abertura de vano	Unidad	2	1.045.000	2.090.000	Unidad	2	1.300.000	2.600.000	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
1.6	Pinturas:												
1.6.1	De paredes revocadas, enduido y látex acrílico semibrillo color arena.	M2	113,12	26.125	2.955.260	M2	113,12	29.000	3.280.480	M2	113,12	22.000	2.488.640
1.6.2	De aberturas de madera con pintura sintética.	M2	6,72	26.125	175.560	M2	6,72	29.000	194.880	M2	6,72	22.000	147.840
1.7	Instalación sanitaria												

María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Mary J. Romero Acosta
Secretaria General

1.7.1	Cambio de posición de mesada de granito con adecuación de desague y alimentación de agua.	GL	1	470.250	470.250	GL	1	420.000	420.000	GL	1	400.000	400.000
2	Adecuaciones de pisos, canteros, alcantarillas y otros	Unidad	1		**75.783.400**	Unidad	1		**82.845.000**	Unidad	1		**71.234.000**
2.1	Revoque de grada existente.	M2	172	31.350	5.392.200	M2	172	35.000	6.020.000	M2	172	28.000	4.816.000
2.2	Pintura de grada existente.	M2	172	20.900	3.594.800	M2	172	35.000	6.020.000	M2	172	22.000	3.784.000
2.3	Pintura de pilares y vigas.	M2	393	20.900	8.213.700	M2	393	20.000	7.860.000	M2	393	20.000	7.860.000
2.4	Muro de piedra bruta para graderia de 40cm libre de altura y 60cm de ancho con terminación lisa de hormigón en la parte superior.	M3	10	376.200	3.762.000	M3	10	320.000	3.200.000	M3	10	200.000	2.000.000
2.5	Revoque de grada nueva.	M2	38	31.350	1.191.300	M2	38	35.000	1.330.000	M2	38	30.000	1.140.000
2.6	Pintura de grada nueva.	M2	38	20.900	794.200	M2	38	25.000	950.000	M2	38	22.000	836.000
2.7	Rampa de material con terminación de alisada de cemento de 1,2m de ancho (incluye relleno y muro de contención en los costados). Zona 1 Ver insitu.	M	1	209.000	209.000	M	1	205.000	205.000	M	1	190.000	190.000
2.8	Rampa de material con terminación de alisada de cemento de 1,2m de ancho (incluye relleno y muro de contención en los costados). Zona 2 Ver in situ.	M	2	209.000	418.000	M	2	205.000	410.000	M	2	190.000	380.000
2.9	Rampa de material con terminación de alisada de cemento de 1,2m de ancho (incluye relleno y muro de contención en los costados). Zona 3 Ver insitu.	M	11	209.000	2.299.000	M	11	205.000	2.255.000	M	11	190.000	2.090.000

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·
María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
Secretaria General

2.10	Canteros de mamposteria revocado y pintado con terminación de ladrillo visto curvo, altura libre 0,50m	Unidad	19	459.800	8.736.200	Unidad	19	430.000	8.170.000	Unidad	19	300.000	5.700.000
2.11	Canteros de mamposteria revocado y pintado con terminación de ladrillo visto curvo, altura libre 0,50m	ML	31	135.850	4.211.350	ML	31	140.000	4.340.000	ML	31	129.000	3.999.000
2.12	Limpieza de alcantarillas a cielo abierto y cerrado	GL	1	2.612.500	2.612.500	GL	1	2.650.000	2.650.000	GL	1	2.600.000	2.600.000
2.13	Canal a cielo abierto de hormigón en forma de U, 0,5mx1,20m	M2	58	135.850	7.879.300	M2	58	150.000	8.700.000	M2	58	153.000	8.874.000
2.14	Provisión y colocación de rejilla metálica para tapa de alcantarilla	M	22	261.250	5.747.500	M	22	280.000	6.160.000	M	22	252.000	5.544.000
2.15	Demolición de piso de hormigón en mal estado	M2	107	10.450	1.118.150	M2	107	15.000	1.605.000	M2	107	13.000	1.391.000
2.16	Colocación de piso de hormigón cargado in situ similar al existente	M2	137	135.850	18.611.450	M2	137	160.000	21.920.000	M2	137	140.000	19.180.000
2.17	Tapa registro de Hormigon y reparación del registro existente	Unidad	1	365.750	365.750	Unidad	1	400.000	400.000	Unidad	1	350.000	350.000
2.18	Reparación de cantero existente	Unidad	1	627.000	627.000	Unidad	1	650.000	650.000	Unidad	1	500.000	500.000
3	Casilla de ventas	Unidad	1		**18.534.747**	Unidad	1		**19.407.119**	Unidad	1		**18.928.680**
3.1	Limpieza y Preparación de la obra								-				
3.1.1	Limpieza y preparación del terreno	GL	1	313.500	313.500	GL	1	350.000	350.000	GL	1	351.000	351.000
3.1.2	Replanteo	M2	9	2.090	18.810	M2	9	2.080	18.720	M2	9	2.000	18.000
3.1.3	Relleno y apisonado de interiores	M3	9,6	83.600	802.560	M3	9,6	110.000	1.056.000	M3	9,6	104.000	998.400
3.2	Estructura Metálica												
3.2.1	Techo De estructura metálica con chapas acanaladas trapedoidal.	M2	18,92	188.100	3.558.852	M2	18,92	210.000	3.973.200	M2	18,92	198.000	3.746.160

Lic. María Verónica Adino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

3.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M	2,88	365.750	1.053.360	M	2,88	350.000	1.008.000	M	2,88	325.000	936.000
3.4	Mampostería												
3.4.1	Nivelación de 0,30. armada.	M2	3,6	135.850	489.060	M2	3,6	140.000	504.000	M2	3,6	135.000	486.000
3.4.2	Aislación horizontal	ML	12	15.675	188.100	ML	12	18.000	216.000	ML	12	18.000	216.000
3.4.3	De 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes	M2	37	78.375	2.899.875	M2	37	84.000	3.108.000	M2	37	74.000	2.738.000
3.4.4	Envarillado sobre aberturas 2 fi de 8 por hilada(2 hilidas).	ML	4	17.138	68.552	ML	4	18.500	74.000	ML	4	17.000	68.000
3.5	Revoques de paredes int. a una capa	M2	37	20.900	773.300	M2	37	25.000	925.000	M2	37	19.000	703.000
3.6	Pisos												
3.6.1	Contrapiso de Hº de cascotes y carpeta de cemento	M2	9	31.350	282.150	M2	9	45.000	405.000	M2	9	38.000	342.000
3.6.2	Piso de cerámico	M2	9	78.375	705.375	M2	9	70.000	630.000	M2	9	70.500	634.500
3.6.3	Guardaobra	ML	8,64	88.825	767.448	ML	8,64	70.000	604.800	ML	8,64	70.500	609.120
3.7	Aberturas												
3.7.1	Puerta metalica 0,90x2,10.	Unidad	1	836.000	836.000	Unidad	1	550.000	550.000	Unidad	1	900.000	900.000
3.7.2	ventanas metlalica tipo abatible y estructurada	M2	2,31	313.500	724.185	M2	2,31	281.385	649.999	M2	2,31	300.000	693.000
3.7.3	Alfeizar de ventanas: De revoque 1:3 (cemento-arena)	ML	10,1	10.450	105.545	ML	10,1	10.000	101.000	ML	10,1	13.000	131.300
3.8	Pinturas:												
3.8.1	De paredes revocadas, enduido y latex acrilico semibrillo color arena.	M2	37	26.125	966.625	M2	37	28.000	1.036.000	M2	37	27.000	999.000
3.8.2	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	7,6	26.125	198.550	M2	7,6	29.000	220.400	M2	7,6	27.000	205.200
3.8.3	De ladrillos vistos con resina acrilica color ceramico.	M2	37	15.675	579.975	M2	37	16.000	592.000	M2	37	16.000	592.000

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dolores D. Romero Acosta
Secretaria General

3.9	Instalación eléctrica												
3.9.1	Instalación eléctrica en gral.	GL	1	762.850	762.850	GL	1	500.000	500.000	GL	1	700.000	700.000
3.9.2	Artefactos electricos (2 focos bajo consumo en el interiorr, 2 focos bajo consumo en el exterior)	Unidad	2	209.000	418.000	Unidad	2	200.000	400.000	Unidad	2	200.000	400.000
3.10	Instalación sanitaria												
3.10.1	Colocación de bacha de acero inoxidable de 1,2m con base de mamposteria, caja sifonada y conexión a la red existente	GL	1	1.881.000	1.881.000	GL	1	2.350.000	2.350.000	GL	1	2.300.000	2.300.000
3.11	Limpieza final	M2	9	15.675	141.075	M2	9	15.000	135.000	M2	9	18.000	162.000
					109.997.912				**119.778.187**				**104.144.400**

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
María Verónica Medina
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

4.1.6. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente con la oferta más baja para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE CUMPLE con éste punto del análisis.

	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE				
	2.014	2.015	2.016	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
TOTAL PASIVO	2.887.621.584	2.665.186.252	1.470.338.789	2.341.048.875	0,22
TOTAL ACTIVO	10.476.306.576	10.980.831.731	10.919.281.939	10.792.140.082	
PATRIMONIO NETO	7.588.684.992	8.315.645.479	9.448.943.150	8.451.091.207	1,28
ACTIVO CORRIENTE	6.361.479.365	7.118.082.100	7.174.219.372	6.884.593.612	2,94
PASIVO CORRIENTE	2.887.621.584	2.665.186.252	1.470.338.789	2.341.048.875	
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.036.496.008	691.327.037	930.345.798	886.056.281	0,22
CAPITAL	2.500.000	6.000.000.000	6.000.000.000	4.000.833.333	

4.4. CAPACIDAD TECNICA

La Carta de Invitación establece que el oferente debe Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras, Residente de Obras, Encargado Administrativo, Obreros en Gral. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares que deberá estar constantemente en el sitio de las obras para cualquier eventualidad.

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora eléctrica, equipo de soldadura, equipo de topografía. Herramientas de construcción de acuerdo al tipo de obra.

Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD TECNICA
1	***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	NO CUMPLE

4.5. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas en la ejecución de obras similares como construcción de baños, pisos de hormigón, canaletas y alcantarillados; ya sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, *en los últimos 5 (cinco) años (2012-2016)* por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) *como mínimo del monto total ofertado en la presente* licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 5 (cinco) últimos años (2012 -2016), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios ofertados por las empresas calificada ***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE.***

4.6.2. Es así que conforme:

	EMPRESA OFERENTE	ANALSIS ECONOMICO
1	***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	Gs. 109.997.912

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaría General

5. La firma ***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE*** es adjudicada por el TOTAL para las construcciones varias en la Plaza Defensores del Chaco en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.1. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.1.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 29/2017 **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" CON I.D. N° 334335** a la firma ***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE*** hasta el monto de **Gs. 109.997.912 (Guaraníes ciento nueve millones novecientos noventa y siete mil novecientos doce).**

5.1.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.1.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·
María Verónica [illegible]
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERÍA ·
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
J. Romero Acosta
Secretaria General